

## Acta SCI MECIP N° 15/2024

## EQUIPO DIRECTIVO- COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 03 (Tres) días del mes de junio del año 2024, siendo las 07:30 horas, se reúne el Equipo Directivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia, conformado como sigue: *Gabriela Topacio Colmán*, Coordinadora Interina de Administración Finanzas; *Patricia Martínez*, Encargada de Despacho de Anticorrupción e Integridad, *Cinthia Guillén*, Secretaria General; *Juan Rodríguez*, Coordinador Interino de la Coordinación de Información Social; *Perla Servian*; Coordinadora de Articulación Interinstitucional; *Victor López*, Encargado de despacho de la Auditoría Interna Institucional; *María José Méndez*, responsable del área de Relaciones Internacionales y Cooperación, y *Letiscia Ramoa*, Asesora Jurídica.

Desarrollo

Se inicia la reunión siendo las 07:45 horas, de acuerdo con el orden del día, se reúnen el Equipo Directivo MECIP:2015 de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia, a los efectos de revisar, analizar y aprobar previamente el Código de Ética Institucional versión 4.0.

Punto N°01. Revisión, análisis, debate y aprobación del Código de Ética Institucional versión 4.0.

En el marco de las recomendaciones emitidas por CGR en mayo 2024, el Comité de Ética Institucional presenta al Equipo Técnico MECIP:2015 la propuesta de revisión y actualización de la redacción del Código de ética de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia, quién a su vez remite propuesta al presente Comité de Control Interno.

Se procede a analizar la propuesta del Código de Ética, en virtud a los lineamientos establecidos en el Manual de Ética Pública, así como a la Resolución UTGS/DE/N°48, de fecha 29 de abril de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".



Acta SCI MECIP N° 15/2024

---

Según lo expuesto, se aprueba en consenso la versión 4.0. del Código de Ética de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia, con las modificaciones pertinentes.

Se dispone a la vez la realización de un taller de construcción participativa con el plantel general de servidores públicos de la Unidad Técnica (UTGS), para posterior remisión a la MAI y aprobación por acto administrativo.

Sin más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 15:20 horas.



Ma. Patricia Martínez Castillo  
ABOGADA  
Matrícula N° 39.403



Acta SCI MECIP N° 15/2024

<p>Perla Servian</p>	<p>Juan Rodríguez</p>
<p>Coordinadora de la Coordinación y Articulación Interinstitucional</p>	<p>Coordinador Interino de Información Social</p>
<p>Cinthia Guillén</p>	<p>Gabriela Topacio</p>
<p>Secretaria General</p>	<p>Coordinadora Interina de la Coordinación de Administración y Finanzas</p>
 <p>Patricia Martínez</p>	<p>Letiscia Ramoa</p>
<p>Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia</p>	<p>Asesora Jurídica</p>
<p>Victor López</p>	<p>María José Méndez</p>
<p>Encargado de Despacho de la Auditoría Interna Institucional</p>	<p>Responsable del área de Relaciones Internacionales y Cooperación</p>



ANEXO I DEL ACTA SCI MECIP N°16/2024

FECHA: 03/05/2024.





GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
GABINETE SOCIAL

UNIDAD  
TÉCNICA DEL  
GABINETE SOCIAL



**REUNIÓN: EQUIPO DIRECTIVO - COMITÉ DE CONTROL INTERNO MECIP:2015 -**

*Día: Lunes, 03 de junio de 2024. -*

*Lugar: UTGS*

N°	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

